



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001943-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a situación administrativa, actuaciones llevadas a cabo, gasto realizado y previsiones de actuación relativas a la concentración parcelaria de Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 218, de 27 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta Escrita PE/1101943 formulada por D. Javier Campos de la Fuente, D^a Nuria Rubio García, D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la situación administrativa, actuaciones llevadas a cabo, gasto realizado y previsiones de actuación relativas a la concentración parcelaria de Villamanín.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

La zona de concentración parcelaria de Villamanín -León- se encuentra finalizada a falta de la finalización de las obras y la entrega de los títulos de propiedad.

El Acuerdo de concentración parcelaria es firme desde el 7 de octubre de 2014, habiéndose aprobado el Acta de Reorganización de la Propiedad el 4 de junio de 2020. En el momento actual se está procediendo a la inscripción de los títulos de propiedad en el Registro de la Propiedad.

En los dos últimos años se ha contratado y adjudicado la segunda fase para dotar de infraestructuras la zona de concentración parcelaria de Villamanín -León-, cuyas obras comenzaron en abril de 2023.

Las actuaciones comprendidas en esta fase se corresponden con las solicitadas por los representantes del municipio y de las entidades locales incluidas en la zona. En esta



segunda fase se contempla realizar actuaciones en 24,3 Km. de caminos rurales, de los que 14,9 Km corresponden a caminos nuevos, solicitados por las entidades locales, y el resto son actuaciones en 9,4 Km., demandadas para mejorar caminos ya ejecutados en la primera fase, que se han deteriorado desde su ejecución, en 2016, consecuencia en parte por un defectuoso mantenimiento.

El importe de adjudicación de las obras de esta segunda fase, actualmente en ejecución, asciende a la cantidad de 600.338,33 euros.

La Junta de Castilla y León durante la presente anualidad presupuestaria, ha realizado la explanación de los caminos y las obras de fábrica más necesarias para evitar el deterioro de la plataforma de los caminos. En el año 2024 se finalizarán las obras de fábrica restantes y se afirmarán los caminos con mayor intensidad de tráfico esperada, además se realizará la pavimentación de los entronques de estos con las carreteras y se colocará la señalización correspondiente.

El importe de las actuaciones a realizar será el integro de la adjudicación del contrato anteriormente referido, más el importe adicional que pudiera resultar al realizar la medición final de las obras, a que se refiere la Cláusula 62, del "Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado".

Valladolid, 21 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.